

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **dieciséis** minutos del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia del Diputado Juan Carlos Sánchez García, actuando como secretarios y Vocal los diputados Yazmín del Razo Pérez, Humberto Cuahutle Tecuapacho y Floria María Hernández Hernández, respectivamente; **Presidente:** Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Yazmín del Razo Pérez**, dice: Diputado Juan Carlos Sánchez García; Diputada Yazmín del Razo Pérez; Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho; Diputada Floria María Hernández Hernández; ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **totalidad** de los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que se encuentra presente la **totalidad** de los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: **“La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con diecisiete minutos de este día veintinueve de junio de dos mil**

dieciocho, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente el veintisiete de junio del año en curso". Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Diputada **Floria María Hernández Hernández**, dice: **COMISIÓN PERMANENTE:** El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, párrafo segundo, y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción II, y 52 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fecha 24 de abril y 18 de mayo de 2018: **CONVOCA.** A los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 29 de junio de 2018, a las 12:00 horas, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el otorgamiento del premio "Miguel N. Lira", al profesional del periodismo en Tlaxcala; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista". **SEGUNDO.** Entrega del premio "Miguel N. Lira", a quien por su trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico en el Estado de Tlaxcala, es considerado merecedor de dicho reconocimiento. Tlaxcala de Xicohtécatl, a

27 de junio de 2018. **C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, DIPUTADO PRESIDENTE.** -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, procedo a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se determina el otorgamiento del Premio “Miguel N. Lira”, al Profesional del Periodismo en Tlaxcala;** que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”; enseguida el Diputado **Juan Carlos Sánchez García**, dice: **HONORABLE ASAMBLEA:** En ejercicio de las facultades legales consagradas en los artículos 45, 54 fracción XLII, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 51, 53 fracción I y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 17, 18, 21, 89 y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; y en cumplimiento al Decreto número 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tomo LXXXI, Segunda época, número 5 extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, así como al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho que reforma el Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se presenta el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que esta Soberanía otorga el Premio “Miguel N. Lira”, a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, en el marco de la celebración del “Día del Periodista”, al tenor de los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su artículo 45 establece que “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de

leyes, decretos o acuerdos. ...”, artículo 55 “Durante los recesos del Congreso funcionará una Comisión Permanente, compuesta de cuatro diputados electos en forma y términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo.” y artículo 56 “Son atribuciones de la Comisión Permanente: I. Recibir los documentos que se dirijan al Congreso y resolver los asuntos que tengan carácter de urgentes y no ameriten la expedición de una ley o decreto; ...” II. Que la fracción XLII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece: Que es facultad del Congreso del Estado, “...XLII. Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes...”. Precepto constitucional que faculta a este Poder Legislativo a otorgar el premio “Miguel N. Lira” a quien por su trabajo periodístico de significación social sea así reconocido. III. Que mediante decreto 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha catorce de enero de dos mil dos, tomo LXXXI, segunda época, número 5 extraordinario, se instituye en la Entidad el uno de julio de cada año, como “Día del Periodista”. IV. Con fecha veinticuatro de abril la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, presentó ante el Pleno el Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, con la finalidad de que se encargaran de elaborar y emitir la convocatoria correspondiente. V. Miguel Nicolás Lira Álvarez nació el 6 de octubre de 1905, en la ciudad de Tlaxcala¹. Murió en esa misma ciudad, el 26 de febrero de 1961. Hacia 1913 se trasladó a la ciudad de Puebla. En 1919 inició estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. Cursó la carrera de abogado en la Universidad Nacional. Se tituló en 1928. Ejerció su profesión en la Suprema Corte de Justicia y en juzgados de Tlaxcala y de Chiapas. Fundó y dirigió la editorial Fábula. Con Alejandro Gómez Arias fundó la

revista que llevó ese nombre. A su impulso se debieron también otras publicaciones, como Universidad, Alcancía, Correo Amistoso y Huytlale. En 1943 formó parte de la asociación civil Teatro de México. Impartió clases de literatura en la Escuela Nacional Preparatoria. Desempeñó tareas editoriales en la Universidad Nacional y en la Secretaría de Educación Pública. Cultivó la poesía, el teatro, el cuento, la novela, el ensayo y la crónica de viaje. Tratan del tema de la Revolución sus novelas La escondida (1948) y Mientras la muerte llega (1958). **VI.** Que esta Comisión Especial sesionó de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; por lo que al reunirse los integrantes de la Comisión Especial, se consideró la pertinencia de realizar la solicitud a la Junta de Coordinación Concertación Política, mediante oficio CEPMNL2018/DIPJCSG/001/2018, para que se modificara el Artículo SEGUNDO numeral 4, por el que se instituye la fecha para la entrega de dicho premio en Sesión Solemne, el día **UNO DE JULIO**; toda vez que como es todos conocido se están llevando a cabo las campañas políticas Federales y Locales para la renovación de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales, teniendo como fecha para la **Jornada Electoral el día uno de julio de dos mil dieciocho**, sin embargo, en la premisa que toda autoridad está obligada a garantizar la neutralidad y equidad de la contienda electoral, es necesario que esta Soberanía tome las medidas para garantizar el respeto a los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos, desprendiéndose que los elementos fundamentales de una elección democrática, son de orden público, de obediencia inexcusable y son irrenunciables. En efecto con fecha dieciocho de mayo del año curso la Junta de Coordinación y Concertación Política sometió a consideración de la Comisión Permanente el Acuerdo por

el que **se modifica la fecha de entrega del Premio “Miguel N. Lira”, aprobando el día veintinueve de junio del año en curso** para ello. **VII.** El uno de junio de dos mil dieciocho, la Comisión Especial Encargada del Proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira” en la Celebración del “Día Del Periodista” de este Congreso, emitió la convocatoria correspondiente, a fin de que los directivos, reporteros y/o corresponsales de los medios de comunicación impresos, electrónicos y/o digitales, de circulación en el Estado de Tlaxcala, participaran en el concurso para obtener el premio “Miguel N. Lira”, que se otorgará a quien por su trabajo periodístico de significación social sea así reconocido. **VIII.** Que derivado de la emisión de la Convocatoria, la misma fue publicada con fecha seis de junio de dos mil dieciocho, en los periódicos “ABC Tlaxcala”, “La jornada de Oriente”, “El Sol de Tlaxcala” y “Síntesis”, así como los medios digitales “GenteTlx”, “E-Consulta Tlaxcala”; de la cual se desprende que los documentos que se presenten con motivo de las propuestas serán recepcionadas con acuse de recibo en las oficinas que ocupa la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, quedando abierta la recepción de ellas a partir de la publicación de la misma, en su BASE SEGUNDA se impuso fecha final para la entrega de las propuestas el trece de junio del año en curso. **IX.** De conformidad con la convocatoria emitida y publicada, así como el Acuerdo que reforma las BASES SEGUNDA y TERCERA de dicha convocatoria, se recibieron los oficios números S.P. 0905 y S.P. 934/2018, signados ambos por el Licenciado Federico Zárate Camacho, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio de los cuales informó que “... y en cumplimiento a la Base Segunda de la convocatoria aprobada por la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del día del periodista, y una vez concluida la recepción de propuestas, remito a usted para continuar con el proceso... **X.**

Que con fecha diecinueve de junio del año en curso, la Comisión Especial Encargada del Proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira” en la Celebración del “Día Del Periodista” de este Congreso del Estado, celebró reunión de comisión, donde se informó que las propuestas recepcionadas eran las siguientes:

F O L I O	RECEPC ION	NOMBRE	PROPONE
00 1	13/06/20 18	JUAN RAMON NAVA FLORES	UNION DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA
00 2	13/06/20 18	RICARDO FLORES ESCOBAR	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “HIGINIO PAREDES RAMOS”
00 3	18/06/20 18	JOSE ANTONIO SAGASTI REDONDO	JOSE GERARDO MENESES CARRIZOSA
00 4	18/06/20 18	JUDITH SORIANO CAZAREZ	ORGANIZACIÓN CIVIL “MUJERES EN CONSENSO”
00 5	18/06/20 18	LAURA GARCIA ESPINOZA	ORGANIZACIÓN CIVIL “MUJERES EN CONSENSO”
00 6	18/06/20 18	ARACELI SANCHEZ CANTE	ORGANIZACIÓN CIVIL “MUJERES EN CONSENSO”
00 7	18/06/20 18	MIRZA CEDILLO TORIZ	ORGANIZACIÓN CIVIL “MUJERES EN CONSENSO”

00 8	18/06/20 18	JUDITH SORIANO CAZAREZ	ORGANIZACIONES SOCIALES: “TODOS PARA TODOS”, “MUJERES CON PODER”, “NOSOTROS TLAXCALA” Y “MUJERES CON CORAZON”, ASI COMO LAS CIUDADANAS BEATRIZ ESTRADA ALMARAZ Y NIEVES RAMOS.
---------	----------------	---------------------------	--

Señalando que si bien es cierto dos propuestas refieren a la Maestra Judith Soriano Cazarez, quienes realizan cada una de las propuestas son diferentes actores; ya que por un lado es propuesta por la Organización Civil “Mujeres en Consenso”, y por otro lado la recomiendan las Organizaciones Sociales “Todos para Todos”, “Mujeres con Poder”, “Nosotros Tlaxcala” y “Mujeres con Corazón”, así como las ciudadanas Beatriz Estrada Almaraz y Nieves Ramos, recibándose esta última propuesta en la oficina del Presidente de la Comisión Especial. **XI.** Acordándose en la misma sesión de la comisión especial, la cual se menciona en el inciso que antecede, que la tarea de elegir a la propuesta que contara con la mejor trayectoria en el campo periodístico del estado, serían tres periodistas destacados por su trabajo a nivel nacional, siendo: **A). GABRIEL CASTILLO PÉREZ.** Sociólogo por la Universidad Autónoma Metropolitana con Maestría en Comunicación, Posgrado en Comunicación y Campañas Electorales por la FCPyS de la UNAM. Diplomado en Periodismo de Investigación por la Universidad Iberoamericana. Mercadotecnia Política por el ITAM, Lenguaje de la imagen por La Universidad de Paris, Francia. Comunicación e Identidad Cultural por la UPEC en la Habana, Cuba. Writing & producing televisión news por The Reuters Foundation, además de Comunicación

Política por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Crisis, Poder y Comunicación por la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos, y El Contexto de la Comunicación internacional en condiciones de riesgo y crisis en los sectores gubernamentales, privados y Ong's por el CISAN-UNAM, Michigan State University y la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, España. Reportero-investigador, Conductor, Productor y Productor Ejecutivo de noticieros y documentales para Cadena tres (Grupo Imagen), Radio Monitor, Televisión Azteca, Televisa, Televisa Monterrey, Telemundo, Canal Once e Hispan TV; Consultor en comunicación en crisis capacitando voceros de la industria farmacéutica multinacional, industria extractiva, instituciones de investigación médica, empresas paraestatales y privadas, así como funcionarios públicos de alto nivel, tanto en México como en América Latina, candidatos a puestos de elección popular (diputados, senadores, alcaldes, gobernadores y presidencia de la república) de diversos partidos políticos. Con más de 18 años de experiencia en la Consultoría en Comunicación. Ha participado en el diseño de planes para el manejo de situaciones de crisis de comunicación para Bimbo, Barcel, Shell, CFE, Pemex, Cemex, Grupo Posadas, Sanofi-Aventis, ELF, Mexicana de Aviación, UBSA, Minera México, Grupo Coppel, Tetra Pak, Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, Renault, Un Kilo de Ayuda, y muchas más coordinando la creación de los comités de crisis de cada compañía, capacitando a los voceros, a sus equipos de trabajo así como el manejo de los mensajes a emitirse a través de los medios de comunicación. De igual manera ha capacitado a candidatos a los puestos de elección popular para sus encuentros ante la prensa y en debate; tanto en comicios locales, como federales; también ha entrenado a los voceros de diferentes administraciones en los tres niveles de Gobierno en diversas entidades del país. Ha sido Consejero Electoral para el INE en el Distrito Electoral 10 de la

CDMX durante los procesos electorales federales de 2012, 2015, Congreso Constituyente del 2016 y 2018. Profesor universitario impartiendo las cátedras de Periodismo, Periodismo Escrito, Producción de Radio, Producción de Televisión, Sociología de la Comunicación, Diseño de Campañas y Comunicación Política en la Universidad de las Américas CDMX, Universidad de la Comunicación, Universidad Intercontinental y en el Posgrado de la Universidad Iberoamericana. **B) LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA CASTILLO** Experiencia de más de 25 años en el periodismo y la Televisión Titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México Lic. Ciencias de la Comunicación Cédula profesional: 7443828 **EXPERIENCIA PROFESIONAL TELEVISIÓN** ► Productor y corresponsal de la cadena Univisión de 2017 a la fecha ► Coordinación, Producción y Realización de programas de televisión de Noticias y Deportes: Canal Once, TV Azteca, PCTV, Una Voz con Todos, TV UNAM. ► Jefe de Información y coordinador de contenidos en TV Azteca, PCTV, Jefe de Redacción en Canal Once. ► Reportero, con cobertura periodística de campañas presidenciales, secretarías de gobierno, partidos políticos, recintos legislativos y eventos políticos y policíacos para TV Azteca, MVS Multivisión. ► Narración y conducción en vivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016, Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 y algunas ediciones de la Maratón Ciudad de México. ► Productor, narrador y comentarista de los partidos en vivo del “Fútbol Americano Estudiantil” en Canal Once y MVS **COMUNICACIÓN SOCIAL** ► Director de CEPROPIE, Secretaría de la Reforma Agraria, Presidencia de la República y Secretaría de Educación del Distrito Federal. ► Profesor de asignatura en la Escuela de Periodismo ‘José Ramón Fernández’ ► Creador y Fundador en 2007 de la página web [receptor.com.mx](http://www.receptor.com.mx) de Fútbol Americano en México. <http://www.receptor.com.mx/> **UNIVISION MÉXICO.** Productor y reportero de

la corresponsalía de Univisión México. **CANAL ONCE.** Jefe de Redacción de Once Noticias, revisión de información, redacción de titulares y teaser, jerarquización de información y responsable del guión definitivo, Productor en cabina responsable de correr el noticiario nocturno, de 2014 a 2016. Productor del programa “Fútbol Americano Estudiantil” , transmisión de juegos de ONEFA en vivo, de 1993 a 2001. **PCTV.** Jefe de Información TVC Noticias, coordinación de información, reporteros, redactores y mesa de asignaciones de 2011 a 2014. **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.** Coordinador de imagen en los eventos del titular Mario Delgado Carrillo de 2010 a 2011. **TV AZTECA.** Jefe de Información Los Protagonistas de Azteca Deportes de 2008 a 2010. Jefe de Información Informativo Tarde, Oscar Mario Beteta en el canal 40 de 2006 a 2007. Reportero policiaco del Programa “Ciudad Desnuda” y voz institucional de 1995 a 1998. **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Director de Contenido de la página de Internet de la Presidencia de la República. Creador del lema “Las Buenas Noticias, también son noticia”. Coordinador de información del portal y del boletín electrónico que llevaba ese nombre, de 2003 a 2006. **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.** Director General de Comunicación Social de la Secretaría de la Reforma Agraria, de 2002 a 2003. **CEPROPIE.** Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales Televisión de Presidencia de 2000 a 2002. **MVS Multivisión.** Reportero asignado a la información policiaca y ciudad para los noticiarios de Pedro Ferriz de Con. Reportero del Programa Blanco y Negro de Carmen Aristegui y Javier Solórzano de 1993 a 1995. **TV UNAM** Reportero del programa Deportemas UNAM que se transmitía en tiempos oficiales los domingos en Televisa, de 1991 a 1993. **C) SERGIO VICKE DE MADARIAGA** *Fecha de Nacimiento: 10 de Agosto de 1972 *Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Intercontinental Generación

91-95. *Conductor del Programa de Entrevistas “Spr Sólo Preguntas y Respuestas” del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de Junio del 2016 a la fecha. *Director de comerciales para distintas casas productoras 2013-2016 *Conductor Titular del Noticiero Matutino Nacional “Hechos Am” transmitido por Canal 13 de 6 A 9 Am 2006-2007. *Reportero del Noticiero “Hechos” con Javier Alatorre, desde mayo del 96 a febrero del 2013 en Investigaciones Especiales, Política, Salud, Justicia, Ecología y Eventos Internacionales. *Conductor Titular del Segmento “Las 7 del 7” desde Mayo de 1998 hasta Agosto del 2001 que se transmite de Lunes a Viernes a las 10:00 y 10:30 de la Noche por Red Nacional 7. *Conductor Suplente de los Noticieros “Hechos del 7” y “Hechos del Sábado”. *Titular de la Sección “Ciencia Y Tecnología” y “Su Salud” transmitida todos los miércoles en el Noticiero “Hechos de la Tarde” con Jorge Zarza y Ana Winocur. ***Experiencia:** Investigaciones Especiales, Enlaces Terrestres, Enlaces en Helicóptero coberturas nacionales e internacionales: -La República Mexicana (Completa) -Japón -Nueva Zelandia -Alemania -Suecia - Estados Unidos De Norteamérica -Canadá -El Salvador -Brasil -Costa Rica - Guatemala **Coberturas Especiales:** -Enviado Especial a los atentados de las Torres Gemelas -Huracán Stan en Chiapas -Huracán Isidoro en Yucatán -Huracán Nacho en Baja California -Inundaciones 2007 Tabasco -6 Últimos Informes Presidenciales -2 Visitas Papales -Elecciones Presidenciales y Estatales -Celebraciones del Año 2 Mil desde Nueva Zelandia, entre otras... -Coberturas en Japón, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica* *Premio a la Revelación del Año 1997 por la Asociación Nacional de Periodistas en el Ramo Televisivo. *Idiomas: Ingles 100 % **XII.** Esta Comisión Especial envió a los tres periodistas destacados a nivel nacional, la documentación correspondiente a las ocho propuestas a obtener el Premio “Miguel N. Lira”. **XIII.** Como se menciona en la BASE QUINTA de la convocatoria, el Premio

“Miguel N. Lira”, consistiría en la entrega de una Moneda conmemorativa acuñada en oro que presenta en el anverso el busto de Miguel N. Lira con la leyenda “Premio 2018, Miguel N. Lira al trabajo periodístico de significación Social” y en reverso, el escudo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala LXII Legislatura. **XIV.** La resolución de los tres periodistas destacados a nivel nacional llegó el día 26 de junio del presente año, misma que se hizo de conocimiento durante la sesión pública de esta Comisión Especial. Manifestando lo siguiente: **1)** “ Mérida Yucatán, a 25 de junio del 2018 A los distinguidos miembros de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”: Antes que nada quisiera agregar enormemente la oportunidad brindada para formar parte del jurado de este importante reconocimiento en el que se honra el trabajo y pasión de mis compañeros periodistas. Sin duda, el periodismo es la piedra angular sobre la que nuestra sociedad es observada y es una herramienta transformadora de los retos que tiene la misma. Ello cobra mayor relevancia en los tiempos que nos encontramos viviendo en el país y por supuesto, en el hermoso estado de Tlaxcala. Quiero manifestarles que después de un análisis muy profundo sobre los distintos candidatos a recibir la presea en esta ocasión, mi predilección para recibir el Premio “Miguel N. Lira” por su trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo, es para: **LAURA GARCÍA ESPINOZA** Mi reconocimiento a todos quienes participaron, pues todos y cada uno de ellos tienen sin duda una trayectoria importante y han aportado cada uno desde sus trincheras al ejercicio periodístico y la transformación de nuestra sociedad. Los saludo con gran aprecio y quedo a sus órdenes. Atte. Sergio Vicke de Madariaga Periodista

“ **2)** “Ciudad de México, a 26 de junio de 2018. **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. PRESENTE.** Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y agradecer la distinción de considerarme para

formar parte del jurado calificador del Premio “Miguel N. Lira” 2018. Sin duda, esta presea habrá de reconocer que el rol del periodista, de los medios de comunicación son una herramienta fundamental para fortalecer el compromiso que tienen todos los sectores de este país con la ciudadanía, siempre a través de la pluma de la verdad. A continuación, hago de su conocimiento, que una vez revisado los perfiles y trayectoria periodística de cada uno de los postulantes, determiné otorgar mi voto al **C. Juan Ramón Nava Flores**. Juan Ramón, quién además de contar con una vasta trayectoria profesional de más de 26 años, ha demostrado compromiso y vocación en cada una de las redacciones y trincheras del quehacer periodístico. Ello sin duda, le ha permitido desempeñarse con esmero en medios impresos y digitales por lo que va dejando huella debido a su pasión por el periodismo. Además, tuve la oportunidad de conocer y reconocer su impecable trabajo durante su paso por TV Azteca. Atentamente. Lic. Luis Alberto García Castillo. Productor de Univisión México “. **3)** “Ciudad de México a 26 de junio de 2018. H. Congreso del Estado de Tlaxcala, Comisión Especial para la entrega de La Medalla “Miguel N. Lira” Presente: El reconocimiento en nombre de alguna figura de nuestras letras nacionales debe destacar alguno de los rasgos del personaje en cuestión. El político, editor, poeta y periodista Miguel N. Lira siempre tuvo presente a su natal Tlaxcala y a través del meticuloso oficio de escoger las palabras adecuadas para describir paisajes o ensoñaciones llevaba al lector a vivir, mediante sus mundos literarios a alguno de los universos que se entremezclan en toda su obra. De Manera similar, Juan Ramón Nava recrea en sus descripciones periodísticas, tanto para la prensa escrita como la electrónica, los mundos sociales que ahora, y desde hace por lo menos dos décadas en sus trabajos está presente. Por esos motivo, mi voto para recibir la medalla “Miguel N. Lira” ala trayectoria periodística en el estado de Tlaxcala es en Favor de este

profesional. Atentamente. Mtro. Gabriel Castillo Pérez. “XV. Que al realizarse el conteo de las menciones correspondientes se tuvo lo siguiente:

PROPUESTA	MENCIONES	MENCIONÓ
LAURA GARCIA ESPINOZA	UNA	SERGIO VICKE DE MADARIAGA
JUAN RAMÓN NAVA FLORES	DOS	GABRIEL CASTILLO PÉREZ Y LUIS ALBERTO GARCÍA CASTILLO

Por tanto esta Comisión Especial de Diputados ha determinado otorgar el Premio “Miguel N. Lira” al **Licenciado JUAN RAMÓN NAVA FLORES**, por su trayectoria, constancia, perseverancia, profesionalismo y trabajo periodístico en el Estado de Tlaxcala. Juan Ramón Nava Flores ingresó como reportero del periódico “El Universal” en agosto de 1992, incursionó en la fuente política y cubrió los sucesos relativos al proceso electoral de ese año. Desde entonces ha cubierto la fuente política para diversos medios de comunicación, tanto locales, regionales como nacionales. Trabajó como corresponsal en Tlaxcala de “Radio Fórmula”, bajo la batuta de periodistas como Joaquín López Dóriga, Nino Canun y Oscar Mario Beteta, fue corresponsal de la televisora del Ajusco “Televisión Azteca”, estuvo bajo las órdenes de Raúl Sánchez Carrillo, Lily Téllez y Pablo Latapí. Durante nueve años fue corresponsal del periódico “REFORMA”, uno de los rotativos más influyentes del país. En revistas y diarios de circulación regional trabajó como corresponsal de la desaparecida Revista y Diario “Página Regional” y en “El Sol de Puebla”. A nivel local colaboró y fue reportero de varios medios de comunicación tanto escritos como electrónicos, como “Síntesis”, “El Sol

de Tlaxcala”, “Radio Universidad” y en “XETT”, en el noticiero “REALIDADES”, el “Periódico de Tlaxcala”, así como medios digitales como “Pulso Red” y “Agenda”. Además de desempeñarse como periodista ha ocupado varios cargos dentro de la administración pública estatal, como la Dirección de Comunicación Social, Prensa y Relaciones Públicas del Poder Legislativo, la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ayuntamiento de Tlaxcala, y ha fungido como asesor en materia de prensa en algunos organismos públicos descentralizados. Miembro fundador de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET). Desde hace 10 años es autor de su reconocida columna “En Corto”, espacio de análisis político y de opinión de contexto. Actualmente es el Director General del portal digital de noticias “Línea de Contraste”, medio de comunicación con tráfico certificado, cuenta en su haber con un Premio Estatal de Periodismo en la categoría de entrevista otorgado en 2016. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Especial Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira” en la Celebración del “Día Del Periodista”, se permite proponer el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLII, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 51, 53 fracción I y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 17, 18, 21, 89 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y Artículo Segundo del Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha catorce de enero de dos mil dos, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, esta LXII Legislatura Local, por conducto de la Comisión Especial Encargada del Proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira” en la Celebración del “Día Del Periodista”, determina otorgar al Licenciado **Juan Ramón Nava Flores** el Premio

“MIGUEL N. LIRA”, por su trayectoria, constancia, perseverancia, profesionalismo y trabajo periodístico de significación social en el Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho. **ATENTAMENTE. LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”** **DIPUTADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, PRESIDENTE, DIPUTADA YAZMIN DEL RAZO PÉREZ, VOCAL; DIPUTADO HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO, VOCAL; Presidente** dice, queda de primera lectura el dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial de diputados encargada de otorgar el Premio “Miguel N. Lira” se concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho** quien dice, con el permiso de la Mesa Directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cuatro** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos; en

consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación; quiénes estén a favor por que se apruebe sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa del resultado de la votación **cuatro** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala de Sesiones al Licenciado Juan Ramón Nava Huerta, así como al Licenciado Luis Alberto García Castillo, Reportero de Univisión en México; como muestra de solidaridad el Licenciado **Juan Ramón Nava Huerta** se negó a recibir el Premio, así mismo, pidió a los legisladores respeto al trabajo de los representantes de los distintos medios de comunicación en el Estado; de igual forma señaló que el procedimiento para otorgar el premio incumplió con lo que establece el Decreto 171, pues este debió entregarse ante el Pleno y

no por la Comisión Permanente. **Presidente** dice, los integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira” y la Comisión Permanente, le harán llegar la medalla correspondiente, la entrega de la Presea. -----

Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado **Humberto Cuahutle Tecuapacho**, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cuatro votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cero votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente: Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **doce** horas con **cincuenta y siete** minutos del **veintinueve** de junio de dos mil dieciocho, se declara clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente

de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.
Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y
104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder, y firma los secretarios que
autorizan y dan fe. - - - - -

C. Yazmín del Razo Pérez
Dip. Secretario

C. Humberto Cuahutle Tecuapacho
Dip. Secretario

C. Floria María Hernández Hernández
Dip. Vocal